

| AÑO | Nº EXPEDIENTE | INFRACTOR | D.N.I./N.I.E. | MUNICIPIO | PROVINCIA | LEGISLACIÓN INFRINGIDA | IMPORTE SANCIÓN |
|------|---------------|-------------------|---------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------|
| 2014 | 29 | JOSE RUIZ MOHAMED | 45305011W | MELILLA | MELILLA | L.O. 1/1992 - 23.a) | 300,52 € |

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

378.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, del archivo de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 18 de febrero de 2014. - La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivadear.

ANEXO

| AÑO | Nº EXPEDIENTE | INFRACTOR | D.N.I./N.I.E. | MUNICIPIO | PROVINCIA | CAUSA |
|------|---------------|-----------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| 2013 | 370 | HASSAN MOTLED EL ADLI | 45356777H | MELILLA | MELILLA | CADUCIDAD |

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

379.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 18 de febrero de 2014. - La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivadear.

ANEXO

| AÑO | Nº EXPEDIENTE | INFRACTOR | D.N.I./N.I.E. | MUNICIPIO | PROVINCIA | LEGISLACIÓN INFRINGIDA | IMPORTE SANCIÓN |
|------|---------------|------------------------|---------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------|
| 2013 | 540 | MOHAMED MOQADEM | X6847128M | NÍJAR | ALMERÍA | L.O. 1/1992 - 26.h) | 150 € |
| 2013 | 614 | MOHAMED SAID MOHAMED | 45278368Q | MELILLA | MELILLA | L.O. 1/1992 - 25.1 | 301 € |
| 2013 | 642 | ANOUAR MOHAMED MOHAMED | 45293835G | MELILLA | MELILLA | L.O. 1/1992 - 25.1 | 301 € |